

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS
OFERTA POR INVITACIÓN No. 001 DE 2021**

Respuestas a Observaciones Extemporáneas Formuladas por los Proponentes al proceso Oferta por Invitación No. 001 de 2021 cuyo objeto es: *"Prestar servicios especializados de naturaleza técnica, tecnológica, administrativa y logística en la recepción, revisión, evaluación, selección, adquisición y Cesión de derechos patrimoniales de autor de los contenidos de la iniciativa audiovisual "Grandes historias 2021", o como llegue a denominarse, en virtud de la Resolución No. 00262 expedida por el Fondo Único De Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de Conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato."*

I. Proveedor: Santiago Ospina - Academia COL Cine

Medio por el cual se allegó la observación: Santiago Ospina - Academia COL Cine
proyectos@academiacolcine.com 7/04/2021 6:08 p. m.

Observación No.1:

"Atendiendo a la invitación realizada y teniendo en cuenta que nos encontramos a puertas de la finalización de las fechas habilitadas para la presentación a la convocatoria, queremos consultar con ustedes un aspecto en particular:

Dentro del punto de la capacidad financiera hay unos requisitos de la convocatoria. Los que hacen referencia a capital de trabajo, liquidez, índice de endeudamiento y patrimonio total, tienen unos puntos de referencia en cada caso.


Es claro dentro de la convocatoria que, si no se cumple con los mínimos especificados, la propuesta no será tenida en cuenta, pero nos gustaría saber qué tan riguroso es esto. Y si aun sin cumplir con esto, consideran que nos podemos presentar a la convocatoria."

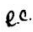
Respuesta: De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y en el Manual de Contratación de la Entidad, la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, en consecuencia, la Entidad los verificará como HABILITADO o NO HABILITADO. Si bien se recibirán todas las ofertas de los proponentes, al verificar que no cumplen con la capacidad financiera y organizacional la propuesta será calificado como NO HABILITADA y no se tendrá en cuenta en el proceso de evaluación para otorgar puntaje.

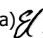
Cordialmente,

**GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
GERENTE**

Elaboró y Revisó:

Gustavo A. Delgado - Coordinador Presupuesto y Contabilidad 
Aspectos Financieros

Luz Ixayana Ramírez Cristancho - Abogada (Contratista) 
Aspectos Jurídicos

Edwin Andrés Mendoza Guzmán - Líder de la Gestión Contractual (Contratista) 
Aspectos Jurídicos

Maria Fernanda Carrillo Méndez - Directora Jurídica Y Administrativa 
Aspectos Jurídicos